

CARTA N°: 014452

TEMUCO, 20 DE MARZO DE 2017

SEÑOR

VILLARRICA

Presente

Se ha recibido su petición N° **AR004T0000456** en el marco de la Ley 20.285 de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información, en la que solicita:

- Toda la información relacionada con los gastos de recursos del PDTI Villarrica. Detalle de los gastos relacionados con los gastos de las Mesas Territoriales.
- Los antecedentes de la forma en que se está aplicando la nueva forma de participación relacionada con la decisión de las comunidades en materias de contratación de personal.
- El nombre y especialidad de quienes conforman los equipos técnicos.
- Los antecedentes relacionados con el cese de funciones de don Claudio Navarro, y;
- La evaluación de los participantes relacionadas con el técnico mencionado."

Sobre el particular me permito comunicarle que adjunto usted encontrará Informe que detalla lo solicitado.

Saluda atentamente a usted.



CHRISTIAN NÚÑEZ MORALES

DIRECTOR INDAP REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

C.C.-

- Áreas INDAP Villarrica

- Archivo PDTI

INDAP REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

DIRECCIÓN REGIONAL

DEPARTAMENTO DE FOMENTO

PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA

CMNM/MAR/JOU/PCE/AMCA/csy



INFORME RESPUESTA SOLICITUD DE TRANSPARENCIA N° 456, Sr. Marcial Colin Lincolao

1.) Gastos de Recursos PDTI Villarrica:

DETALLE PRESUPUESTARIO PDTI 2017 AREA VILLARRICA			
N Unidades Operativas	1		
N Usuarios Atendidos	1100		
Presupuesto Asesoría Técnica			
Honorarios equipos de Extensión	220.767.983		
Movilización equipos de Extensión	39.111.282		
Mesa de Coordinación	6.186.400		
Gastos Generales	3.236.200		
Gastos de Honorarios y Movilización : Contempla de contratación de 9 Profesionales y 12 Asistentes Técnicos para la atención de Areas temáticas y/o Territoriales de acuerdo a las Estrategias de Desarrollo establecidas por el grupo de usuarios.			
Gastos Generales: orientado a la adquisición de materiales de oficina.			

NOTA: El presupuesto para Inversiones del Programa para la actual temporada, está en proceso de asignación.

2.) Gastos de las Mesas Territoriales:

Mesas Territoriales			
El presupuesto para Mesas Territoriales asciende a \$6,186,400 que será dividido en las tres Mesas Territoriales existentes en la comuna, tal como indica el punto 9,1 letra C de las Normas técnicas; "Estos gastos están destinados a financiar gastos de traslados y alimentación de asistentes, materiales de oficina, arriendo de local, llamadas telefónicas u otros gastos relacionados con el funcionamiento de la Mesa y con el desempeño de la función de representación."			

3.) Participación de comunidades en la contratación de personal:

Respecto a esta consulta, señalar que en el Area INDAP Villarrica, se ha actuado de acuerdo a lo estipulado en las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI, punto 1.1, letra d: "El Programa avanzará gradualmente hacia mayores niveles de participación y decisión de los usuarios en aspectos claves de la implementación del Programa...", punto 6.2 "El Programa potenciará la participación y relevará el rol de los usuarios, incrementando sus responsabilidades y posibilidades de incidencia en la gestión y en la deliberación acerca de las acciones, resultados y recursos del mismo, contribuyendo así a su empoderamiento...", punto 6.2, letra a: "los usuarios participarán a través de sus representantes en la selección de los Equipos de Extensión...", refrendado todo lo anterior, con la asistencia y participación de representantes de los usuarios en la comisión de entrevistas y

conformación de ternas de los postulantes, en todos los concursos realizados en la temporada anterior.

4.) Nombre y especialidad de Equipos Técnicos:

Nómina Equipos Técnicos PDTI Villarrica		
NOMBRE	PROFESIÓN	FUNCION
Flavio Rojas Sanchez	Ingeniero Agrícola	Profesional
Walter Pilquinao Pilquinao	Técnico Agrícola	Asesor técnico
Gabriel Muñoz Tapia	Ingeniero Agrícola	Profesional
Paula Garcia Riffo	Médico Veterinario	Asesor técnico
Victor Reyes Inostroza	Ingeniero Agrónomo	Profesional
Carlos Martinez Soto	Técnico Agrícola	Asesor técnico
Leslie Urrutia Fuentealba	Ingeniero Agrónomo	Profesional
Cristian Millafilo Millafilo	Técnico Agrícola	Asesor técnico
Marcos Díaz Lopez	Técnico Agrícola	Asesor técnico
Jacqueline Valenzuela Paredes	Ingeniero Agrícola	Profesional
Cesar Gudenschwager Jimenez	Técnico Agrícola	Asesor técnico
Jorge Riffo Cano	Ingeniero Agrónomo	Profesional
Miguel De La Barra Candia	Técnico Agrícola	Asesor técnico
Roberto Rodriguez Cisterna	Ingeniero Agrónomo	Profesional
Rafael Alejandro Lanyon Cerda	Médico Veterinario	Asesor técnico
Alejandro Nuñez	Médico Veterinario	Profesional

5.) Antecedentes cese de funciones don Claudio Navarro:

Don Claudio Navarro cumplía funciones de Jefe Técnico en el PDTI, programa ejecutado dentro de un convenio con el Municipio local, Entidad Ejecutora que asume íntegramente todas las funciones como Empleador de los profesionales y técnicos que son contratados en este Programa. No existe una relación laboral ni contractual de ningún tipo de don Claudio Navarro con INDAP.

No obstante, como INDAP corroboramos actitudes de poco compromiso de este profesional, reflejadas en atrasos e incumplimientos de tareas dentro de los plazos estipulados. (Se adjunta verificadores de un 2do. llamado a concurso especial, obligado, para evitar perjuicio de usuarios que no fueron postulados oportunamente por este profesional a los proyectos de inversión de la temporada 2016, situación que fue especialmente observada y que se refleja en las evaluaciones de la Entidad Ejecutora y de INDAP al profesional, se adjunta también correo de esta Jefatura de Area, en que se solicita atender y adoptar medidas necesarias para corregir desempeño de este profesional.)

Finalmente, la Entidad Ejecutora nos informó a través del Oficio N° 02, fechado 22 de Diciembre 2016, de su decisión de no renovación de contrato de este profesional.

6.) Evaluación de los agricultores a don Claudio Navarro:

Las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del PDTI INDAP-CONADI, señalan en el punto 1.6, letra c: "INDAP evaluará el desempeño de la Entidad Ejecutora, en donde se dará especial atención al desempeño de los Equipos de Extensión contratados por dicha Entidad..." "La medición del desempeño se basará principalmente en el logro de las metas, en el cumplimiento de las actividades planificadas y en la satisfacción de los usuarios...", a lo que se agrega en el punto 4.0 de este Modo Operativo que: "se implementará un sistema de evaluación y control social compartido entre los usuarios e INDAP, que permitirá asegurar el buen funcionamiento del Programa, detectar las falencias y resolverlas oportunamente, evitar el mal uso de los recursos, extraer lecciones para corregir y mejorar el Programa, entre otros. A través de este sistema, que será diseñado por INDAP, se evaluará participativamente a las Entidades Ejecutoras, a INDAP y a los propios usuarios del Programa."

Dentro de este contexto, se adjunta evaluaciones de los agricultores, de INDAP y de la Entidad Ejecutora realizadas al profesional señalado.



VILLARRICA, 15 Marzo 2017.



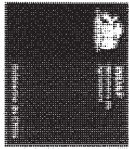
2014
Año Internacional de la
Agricultura Familiar



Evaluación de Desempeño JEFE TÉCNICO PRODESAL/PDTI/ PADIS Evaluador: Agricultores (20%)

Fecha de aplicación:	dic-16		
Región:	ARAUCANIA		
Agencia de Área:	VILLARRICA		
Comuna:	VILLARRICA		
Nombre de la Entidad Ejecutora:	M DE VILLARRICA		
Nombre de la Unidad Operativa (estandarizado):	PRODESAL VRICA NORTE		
Nombre del Jefe Técnico:	CLAUDIO NAVARRO		
Indicador	Nota	Respaldos o Verificadores	Observaciones
Sección 1. Cumplimiento de las actividades y resultados programadas (60%)			
¿Cómo evalúa la frecuencia y duración de las vistas en terreno del jefe Técnico?	6	Percepción agricultores	
¿Las Asesorías Técnicas entregadas por el jefe Técnico a los agricultores fueron oportunas, considerando momentos/etapas críticos del cultivo/rubro, o cuando fue requerido?	7	Percepción agricultores	
¿Cómo evalúa la claridad de las instrucciones entregadas por el jefe Técnico, se entendían fácilmente?	6	Percepción agricultores	
¿El jefe Técnico ayudó a resolver los problemas de los agricultores?	6	Percepción agricultores	
¿Las asesorías y apoyos entregados por el jefe Técnico han contribuido a mejorar los resultados productivos de los agricultores de su Unidad Operativa?	7	Percepción agricultores	
¿Qué nota le pone a las actividades de capacitación y acciones formativas (jiras técnicas, capacitaciones, días de campo, parcelas demostrativas, etc.) lideradas por el jefe Técnico, en términos de cantidad y calidad?	7	Percepción agricultores	
¿Cómo evalúa las articulaciones, es decir, los apoyos o recursos complementarios al Programa, que ha conseguido el jefe Técnico de otros instrumentos de INIDAP (PDI, SIRSD, etc.) u otras Entidades Públicas o Privadas, en beneficio de los agricultores de su Unidad Operativa?	7	Percepción agricultores	
¿Formuló proyectos que apuntaron a solucionar los principales problemas de los agricultores de su Unidad Operativa (Inversiones y Capital de Trabajo) y luego apoyo la implementación de éstos?	5	Percepción agricultores	
Nota sección			
Nota ponderada (60%)			
6,375			
3,825			

Sección 2. Capacidad de gestión y liderazgo (20%)		
¿El Jefe Técnico lideró y coordinó adecuadamente el Equipo Técnico, propiciando un buen ambiente de trabajo?	7	Percepción agricultores
¿Muestra el Jefe Técnico una actitud de respeto y consideración por las opiniones y dudas de los agricultores?	7	Percepción agricultores
¿Utiliza un lenguaje claro y adecuado, de fácil comprensión en la comunicación con los agricultores y en la entrega de recomendaciones técnicas?	7	
¿Cómo evalúa el trato y la relación del Jefe Técnico con los agricultores y los demás integrantes del Equipo Técnico.	7	Percepción agricultores
	7	
	1,4	
Sección 3. Participación y compromiso (20%)		
Nota ponderada (20%)		
¿Cómo evalúa el apoyo al funcionamiento de las Mesas de Coordinación y su participación en éstas?	6	Percepción agricultores
¿Ejecutó las observaciones, recomendaciones, requerimientos e instrucciones impartidas por la Mesa de Coordinación?	6	Percepción agricultores
	6	
	1,2	
Nota de evaluación del Jefe Técnico Agrícola		
	6,4	



2014
Año Internacional de la
Agricultura Familiar



Evaluación de Desempeño JEFE TÉCNICO PRODESAL/ PDTI/ PADIS Evaluador: INDAP (60%)

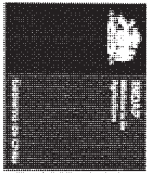
Fecha de aplicación:	dic-16
Región:	ARAUCANIA
Agencia de Área:	VILLARRICA
Comuna:	VILLARRICA
Nombre de la Entidad Ejecutora:	M VILLARRICA
Nombre de la Unidad Operativa (estandarizado):	PDTI VILLARRICA NORTE
Nombre del Jefe Técnico:	CLAUDIO NAVARRO BELLO

Pregunta	Orientaciones	Nota	Respaldos o Verificadores	Observaciones
Sección 1: Diagnósticos (10%)				
¿Realizó los diagnósticos de sus agricultores o registró los resultados productivos de la temporada, informatizándolos en los plazos definidos para esta tarea?	Considerar si aplicó/actualizó e informatizó el diagnóstico de todos los usuarios de su Unidad Operativa, o según lo acordado.	5	Sistema de Diagnóstico; Supervisión del Área.	
¿La información ingresada en el sistema de diagnósticos es fidedigna y de calidad, representando la realidad de los agricultores?	Considerar si se ingresó correctamente el segmento de los agricultores, si se realizó la georeferenciación correctamente, si se registraron los datos productivos en concordancia con las unidades de medida,	3	Sistema de Diagnóstico; Supervisión del Área.	
Nota sección 1: 0,7				
Sección 2: Responsabilidades del Jefe Técnico (60%)				
¿Elaboró un Plan de Trabajo técnicamente pertinente, en conjunto con INDAP y los agricultores, en el formato provisto?		6	Plan de Trabajo; Supervisión del Área	
¿Ejecutó el Plan de Trabajo de acuerdo a lo programado?		5	Plan de Trabajo; Informe de Avance Técnico; Supervisión del Área	
¿Cumplió con los estándares mínimos de calidad definidos en los Convenios/Contratos firmados?		3	Convenio/Contrato; Informe Técnico de Avance; Supervisión del Área.	
¿Las recomendaciones técnicas entregadas en las diferentes actividades fueron de calidad y atinentes a los problemas de los agricultores?		5	Revisión Manifiesto por el Área; Informe Técnico de Avance; Supervisión del Área	
¿Elaboró los Informes Técnicos según formato provisto por INDAP, haciendo entrega en los plazos establecidos y dando cuenta de lo realizado en relación a lo programado?		3	Revisión de Informes Técnicos por el Área	
¿Se lograron los resultados intermedios y/o metas anuales establecidas en el Plan de Trabajo?		5	Plan de Trabajo; Informe de Avance Técnico; Informe Técnico Final; Justificaciones por no cumplimiento; Supervisión del Área	
¿Informó oportunamente a INDAP los cambios en la nomina de agricultores para su registro?		6	Sistema Convenio/Contrato; Supervisión del Área	
¿Apoyó el funcionamiento de la Mesas de Coordinación de su Unidad Operativa y participó en las reuniones activamente?		5	Actas de Mesas de Coordinación; Supervisión del Área	

¿Ejecutó las observaciones, recomendaciones, requerimientos e instrucciones impartidas por INDDAP y la Mesa de Coordinación?	5	Actas de Mesas de Coordinación; Supervisión del Área	
¿Participo de las reuniones, talleres y otras actividades organizadas por INDDAP?	4	Listas de asistencia a actividades; Supervisión del Área	
¿Formuló proyectos pertinentes a+A44 la disminución de brechas de los agricultores de su Unidad Operativa (Inversiones y Capital de Trabajo), apoyando el seguimiento a su ejecución?	3	Reporte APOLO; Supervisión del Área, Diagnóstico	
¿Articuló recursos de otros instrumentos de INDDAP (PDI, SIRSD, etc.) u otras Entidades Públicas o Privadas, en beneficio de los agricultores de su Unidad Operativa?	6	Informe Técnico Final; Actas de Mesas de Coordinación; Supervisión del Área	
Nota sección		4,566666667	
Nota ponderada (60%)		2,8	
Sección 3. Liderazgo y relaciones personales (10%)			
¿Planificó y gestionó en forma adecuada el trabajo del Equipo Técnico a su cargo, propiciando un buen ambiente de trabajo?	4	Supervisión del Área; Acta de Mesas de Coordinación	
¿Cómo evalúa la relación del Jefe Técnico con los agricultores, los integrantes del Equipo Técnico, y los funcionarios de INDDAP y de la Entidad Ejecutora?	3	Supervisión del Área; Acta de Mesas de Coordinación	
Nota sección		3,5	
Nota ponderada (10%)		0,35	
4. Pregunta Regional (20%)			
Pregunta Área			
Ejemplo: Proporciono la información y antecedentes requeridos por INDDAP en las actividades de supervisión, seguimiento y evaluación del programa..	2	CUMPLIMIENTO CON LA ELABORACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE INVERSION (PDI), PRADERAS SUPLEMENTARIA, SIRSD	NO HUBO PROYECTOS DE PRADERAS SUPLEMENTARIAS EN UNOS DE LOS LLAMADOS DEL AREA, NO PRESENTO PROYECTOS PDI EN EL PERIODO DEL CONCURSO Y SE HABILITO UN CONCURSO ESPECIAL PARA ESTE CALABO
Nota sección		2	
Nota ponderada (20%)		0,4	
Nota de evaluación del Jefe Técnico - INDDAP			
Nota Jefe Técnico - INDDAP (60%)		4,3	
Nota Jefe Técnico - E. Ejecutora (20%)		4,2	
Nota Jefe Técnico - Agricultores (20%)		6,4	
Nota Final del Técnico		4,97	

Nombre y firma Jefe de Área

 JUAN ZURITA 048.



2014
Año Internacional de la
Agricultura Familiar



Evaluación de Desempeño JEFE TÉCNICO PRODESAL/ PDTI/ PADIS Evaluador: Entidad Ejecutora (20%)

Fecha de aplicación:	20-12-2016
Región:	Araucania
Agencia de Área:	Villarica
Comuna:	Villarica
Nombre de la Entidad Ejecutora:	Ilustre Municipalidad de Villarica
Nombre de la Unidad Operativa (estandarizado):	PDTI NORTE
Nombre del Jefe Técnico:	Claudio mauricio Navarro Bello

Indicador	Nota	Respaldos o Verificadores	Observaciones
¿Dispone de horas de oficina suficientes para la atención de los agricultores de su Unidad Operativa?	5	Actas de Mesas de Coordinación; Supervisión de la Entidad Ejecutora	
¿Generó los documentos requeridos para realizar la rendición a INDAP, en las fechas establecidas?	5	Sistema Convenio/Contrato; Fecha de entrega de los requisitos de pago	
¿Cumple con las actividades planificadas en coordinación con la Entidad Ejecutora?	5	Actas de Mesas de Coordinación; Supervisión de la Entidad Ejecutora	
¿Demuestra respeto hacia el representante legal y la contraparte de la Entidad Ejecutora, invitándolos a participar en las actividades que ameritan su presencia?	4	Supervisión de la Entidad Ejecutora	
¿Articula con otros departamentos de la Entidad Ejecutora o con entidades externas en pro del desarrollo de los agricultores?	3	Actas de Mesas de Coordinación; Supervisión de la Entidad Ejecutora	
¿Planificó, organizó, dirigió y coordinó en forma adecuada el trabajo del Equipo Técnico a su cargo, propiciando un buen ambiente de trabajo?	6	Actas de Mesas de Coordinación; Supervisión de la Entidad Ejecutora	
¿Tiene actitudes propositivas frente a situaciones emergentes e imprevistas?	3	Actas de Mesas de Coordinación; Supervisión de la Entidad Ejecutora	
¿Se coordina adecuadamente con la contraparte de la Entidad Ejecutora?	5	Actas de Mesas de Coordinación; Supervisión de la Entidad Ejecutora	
¿Cómo evalúa la relación del Jefe Técnico con los agricultores, los demás integrantes del Equipo Técnico, y los funcionarios de INDAP y de la Entidad Ejecutora?	3	Actas de Mesas de Coordinación; Supervisión de la Entidad Ejecutora	
¿Incorporó las acciones correctivas indicadas por la Entidad Ejecutora, con el fin de mejorar las deficiencias que se hubiesen detectado en el desarrollo del Programa?	3	Actas de Mesas de Coordinación; Supervisión de la Entidad Ejecutora	
Nota de evaluación del Jefe Técnico: E. Ejecutora	4,2		



[Signature]
GIANINA ROJAS ZANELLI ADMIN MUNICIPAL PDF DEL ALCALDE



[Signature]
DEPARTAMENTO ECONOMICO LOCAL
SABHER ABARA DIRECTOR UDEL



[Signature]
DEPARTAMENTO DESARROLLO RURAL
OVALCAREJO V JEFE DDR

N° Interno: Q96065

Villarrica, 07 de Junio del 2016,

RESOLUCIÓN EXENTA N° 09552016084760_VISTOS: La Resolución N° 306 de 2005 de la Dirección Nacional que aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo; la Resolución Exenta N° 173422 del 23 de Diciembre del 2015, que aprueba Normas Técnicas y Procedimiento Operativo del Programa de Desarrollo Territorial Indígena y sus modificaciones y la Resolución Exenta N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que existen recursos disponibles para inversiones del Programa de Desarrollo Territorial Indígena.
Que existen demandas de beneficiarios por recursos de inversión del Programa de Desarrollo Territorial Indígena para la implementación de sus negocios.

RESUELVO:

- - Llámese a concurso Normal de inversiones del Programa de Desarrollo Territorial Indígena y los términos de referencia del mismo, en la Región de Araucanía, Villarrica de acuerdo a las siguientes condiciones:
 - Fecha de inicio de las postulaciones : 08 de Junio de 2015 a las 09:00 horas.
 - Fecha de Cierre : 10 de Junio de 2016 a las 13:00 horas.
 - Fecha de publicación de Resultados Preliminares: 16 de Junio de 2016 a las 17:00 horas.
 - Fecha de publicación de Resultados Finales : 21 de Junio de 2015 a las 17:00 horas.
 - Rubros Priorizados

Clasificación	Descripción
Artesanía	Todos
Especialidades Campesinas	Todos
Frutales	Todos
Hortalizas	Todos
Producción Animal	Todos
Turismo Rural	Todos

- Clientes Priorizados

Programa
PDTI

- Pauta de Selección Adjunta
- Otros requisitos o antecedentes.
- - Los Gastos que irrogue este concurso, deberá, imputarse al Subtítulo 33, Item 01.007 del presupuesto del area Villarrica del año 2016

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**JUAN ZUÑIGA SANDOVAL****JEFE DE AREA INDAP**

N° Interno: Q67861

Villarrica, 05 de Mayo del 2016,

RESOLUCIÓN EXENTA N° 09552016066744_ VISTOS: La Resolución N° 306 de 2005 de la Dirección Nacional que aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo; la Resolución Exenta N° 173422 del 23 de Diciembre del 2015, que aprueba Normas Técnicas y Procedimiento Operativo del Programa de Desarrollo Territorial Indígena y sus modificaciones y la Resolución Exenta N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que existen recursos disponibles para inversiones del Programa de Desarrollo Territorial Indígena.
Que existen demandas de beneficiarios por recursos de inversión del Programa de Desarrollo Territorial Indígena para la implementación de sus negocios.

RESUELVO:

- - Llámese a concurso Normal de inversiones del Programa de Desarrollo Territorial Indígena y los términos de referencia del mismo, en la Región de Araucanía, Villarrica de acuerdo a las siguientes condiciones:
 - Fecha de inicio de las postulaciones : 05 de Mayo de 2015 a las 14:00 horas.
 - Fecha de Cierre : 24 de Mayo de 2016 a las 14:00 horas.
 - Fecha de publicación de Resultados Preliminares: 1 de Junio de 2016 a las 17:00 horas.
 - Fecha de publicación de Resultados Finales : 7 de Junio de 2015 a las 17:00 horas.
 - Rubros Priorizados

Clasificación	Descripción
Artesanía	Todos
Especialidades Campesinas	Todos
Frutales	Todos
Hortalizas	Todos
Produccion Animal	Todos
Turismo Rural	Todos

- Clientes Priorizados

Programa
PDTI

- Pauta de Selección Adjunta
- Otros requisitos o antecedentes.
- - Los Gastos que irrogue este concurso, deberá, imputarse al Subtítulo 33, Item 01.007 del presupuesto del area Villarrica del año 2016

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


JUAN ZUÑIGA SANDOVAL
JEFE DE AREA INDAP

**INDAP REGION DE LA ARAUCANIA
AREA VILLARRICA
Q76143**

**MODIFICACION FECHA DE CIERRE ,
RESULTADOS PRELIMINARES Y FINALES
"CONCURSO INVERSION PROGRAMA DE
DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA"
RESOLUCIÓN EXENTA N° 09552016072086 /**

VILLARRICA, 17 de Mayo de 2016

VISTOS: La Resolución Exenta N°306 del 09.12.2005 del Sr. Director Nacional, que aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo, con Toma de Razón por Contraloría General de la República el 03.02.2006; Resolución Exenta N° 09552016066744 del 05 de Mayo de 2016, que permite el Llamado a "Concurso Inversión Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI); la Resolución N° 64032 de fecha 08 de Mayo 2014 que asigna funciones directivas y la resolución 64754 de 09 de Mayo de 2014 que asigna funciones de Jefe de Area de Villarrica; y la Resolución N°1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta N° 09552016066744 se procedió a realizar un llamado " Concurso Inversiones del Programa de Desarrollo Territorial Indígena"

Que por mejor funcionamiento del proceso del llamado " Concurso Inversiones del Programa de Desarrollo Territorial Indígena"

RESUELVO:

AUTORIZAR una modificación de la Fecha de Cierre del 24/05/2016 a las 14:00 al 30/05/2016 a las 12:00; Resultados Preliminares del 01/06/2016 a las 14:00 hs al 08/06/2015 a las 17:00 hrs y de los Resultados Finales del 07/06/2016 a la 17:00 hrs al 15/06/2016 a las 17:00 hrs.

ANOTESE, REGISTRESE y COMUNIQUESE

**JUAN ZUÑIGA SANDOVAL
JEFE DE AREA VILLARRICA
INDAP REGION DE LA ARAUCANIA**



Situación PDTI N° 7

Zuniga Sandoval Juan Honorio

dom 12-06-2016 20:46

Para:

Cc: [REDACTED]; Ortiga Parra Alberto M <aortiga@indap.cl>; Vera Pino Alejandro Enrique <avera@indap.cl>; Schulz Ibanez Ricardo Aquiles <rschulz@indap.cl>; Vergara Cifuentes Rodrigo <rvergara@indap.cl>;

Estimado Antonio:

En relación al tema de los proyectos de inversión para favorecer a los agricultores usuarios de la U.O. PDTI N° 7, que no fueron ingresados a concurso en forma oportuna y a la reunión sostenida entre INDAP y el Municipio para analizar y subsanar esta situación, presentar las siguientes observaciones:

1. Según mayores antecedentes entregados por el Ejecutivo INDAP encargado de atender la U.O. señalada, luego de revisar las carpetas correspondientes se confirma y se hace más evidente la displicencia y falta de responsabilidad de parte del Asesor Técnico encargado de dicha tarea, puesto que aunque no hubiese podido ingresar la totalidad de estos proyectos en los plazos establecidos tal como lo hicieron los profesionales de las otras U.O. a cargo de este Ejecutivo INDAP, existió la posibilidad de ingresar gran parte de ellos.
2. Esta actitud de displicencia y falta de motivación además se refrenda con el hecho que, después de haber generado obligadamente y en forma exclusiva un nuevo concurso para poder resolver esta situación y así evitar perjudicar a los agricultores involucrados, tampoco se cumple con los plazos estipulados y de nuevo se solicitan excepciones.
3. Solicitamos hacer llegar una notificación por escrito a este Asesor Técnico, donde se indique claramente el carácter reiterado de este tipo de actuaciones indolentes y de poco interés y compromiso, que fueron revisadas en la reunión INDAP-Municipio y que consideramos de absoluta necesidad manifestárselas explícitamente.
4. Además creemos que esta notificación debe señalar con claridad la obligación de corregir y mejorar en forma urgente este tipo de actuaciones negligentes, lo que será considerado con especial atención en futuras evaluaciones.
5. Finalmente señalar que consideramos de la mayor relevancia lo solicitado y que estimamos de estricta necesidad llevarlo a cabo, en la seguridad que esta medida contribuirá para no afectar el nivel de exigencia y cumplimiento responsable mostrado generalmente por los Equipos Técnicos de las demás U.O. encargados de estos Programas de Fomento.

Agradeciendo la atención y confiando en que mostraremos una misma opinión para superar esta situación, quedo atento a comentarios y a recibir la copia respectiva del documento mencionado en el punto N° 3.

Atentamente.

Juan Zúñiga Sandoval
Jefe de Área INDAP
Urrutia #233, Villarrica
Anexo 6174 (cel. 977574311)